

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 44-2009

Sesión 44-2009 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida número veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el viernes siete de agosto de dos mil nueve, a partir de las doce horas con cincuenta minutos.

La Coordinadora, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Conocimiento de los proyectos de actas números 41-2009, 42-2009 y 43-2009, correspondientes a las sesiones celebradas el 30 y el 31 de julio y el 4 de agosto de 2009, respectivamente.
CIRCULARON: proyectos de actas números 41-2009, 42-2009 y 43-2009.

SEGUNDO: Información de los mercados y variables monetarias.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Variables Indicativas
- d) Flujo Estimado de Monetización
- e) Propuesta de cupos para la licitación de depósitos a plazo

TERCERO: Discusión y determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo.

- a) Discusión
- b) Determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo

CUARTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: La Coordinadora sometió a consideración del Comité los proyectos de actas correspondientes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó las actas números 41-2009, 42-2009 y 43-2009.

SEGUNDO: Información de los mercados y variables monetarias.

La Coordinadora solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

- a) El Director del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 31 de julio al 6 de agosto de 2009.
- b) El Director del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que

constituyen el Mercado Institucional de Divisas, así como del tipo de cambio de referencia, correspondiente al período del 30 de julio al 6 de agosto de 2009.

c) El Director del Departamento de Estudios Económicos presentó información del 30 de julio al 6 de agosto de 2009, relacionada con las variables monetarias, entre las que se encuentran los recursos líquidos disponibles del sistema bancario y los principales factores monetizantes y desmonetizantes de la emisión monetaria.

Con relación a las variables indicativas, presentó información de la tasa de interés parámetro y del índice sintético. Respecto a las variables de seguimiento, informó sobre la emisión monetaria observada y el desvío de la base monetaria amplia al 6 de agosto de 2009, así como de la variación interanual de los medios de pago, del crédito bancario al sector privado y de la tasa de interés pasiva de paridad, observada al 30 de julio de 2009.

Por otra parte, informó del comportamiento de la inflación a julio de 2009, de conformidad con información del Instituto Nacional de Estadística (INE), indicando que la inflación mensual fue de 0.33%, lo que dio como resultado que el ritmo inflacionario registrara una reducción de 0.92 puntos porcentuales, al pasar de 0.62% en junio a -0.30% en julio de 2009. La inflación subyacente registró un ritmo de 1.65%, menor en 0.65 puntos porcentuales al ritmo subyacente observado en junio de 2009 (2.30%) e inferior en 7.78 puntos porcentuales al registrado en julio de 2008 (9.43%).

El Comité también recibió información de los departamentos técnicos sobre las estimaciones econométricas para diciembre de 2009 y para diciembre de 2010 del ritmo de inflación total y del ritmo de inflación subyacente, en el que se incorporan los datos observados a julio de 2009. En el caso de la estimación del ritmo inflacionario total para diciembre de 2009 (3.19%), ésta se ubica por debajo del límite inferior del margen de tolerancia de la meta de inflación prevista para este año (4.5%); mientras que la estimación para diciembre de 2010 (5.30%) se sitúa por encima del valor puntual de la meta de inflación establecida, pero dentro del margen de tolerancia de +/- 1 punto porcentual.

Por su parte, la estimación del ritmo inflacionario subyacente para finales de 2009 (2.87%) se ubica por debajo del límite inferior del margen de tolerancia de la meta establecida para este año (4.5%); en tanto que la estimación para finales de 2010 (4.69%) se sitúa por debajo del valor puntual de la meta de inflación establecida, pero dentro del margen de tolerancia de +/- 1 punto porcentual.

Sobre el particular, se indicó que la trayectoria observada de la inflación hasta julio del presente año podría revertir su tendencia, dado que se proyectan ritmos inflacionarios crecientes a partir de agosto de 2009.

d) El Subdirector del Departamento de Estudios Económicos informó al Comité sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización, para la semana del 7 al 13 de agosto de 2009.

e) El Director del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, con base en el flujo estimado de monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la licitación de depósitos a plazo por medio de las bolsas de valores, propuso al Comité de Ejecución que los mismos fueran de Q25.0 millones, de Q35.0 millones, de Q60.0 millones y de Q60.0 millones; para las fechas de vencimiento 7 de septiembre de 2009, 7 de diciembre de 2009, 8 de marzo de 2010 y 7 de junio de 2010, respectivamente.

TERCERO: Discusión y determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo.

a) Discusión.

Los miembros del Comité efectuaron el seguimiento de la coyuntura macroeconómica del país, tomando en cuenta tanto las tendencias como las perspectivas para el corto y mediano plazos de las variables más relevantes de los sectores monetario, fiscal, real y externo.

b) Determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo.

El Comité aprobó la propuesta de los departamentos técnicos y, por lo tanto, acordó establecer los cupos en la forma siguiente: para el 7 de septiembre de 2009, Q25.0 millones; para el 7 de diciembre de 2009, Q35.0 millones; para el 8 de marzo de 2010, Q60.0 millones; y, para el 7 de junio de 2010, Q60.0 millones.

CUARTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las trece horas con cincuenta y cinco minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.